

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

12664 *RESOLUCIÓN de 7 de mayo de 1998, de la Agencia Española de Cooperación Internacional, por la que se concede ayuda a lectores de español en Universidades de Filipinas, India y Malasia, curso 1998/1999.*

En uso de las facultades conferidas por la Orden de 26 de marzo de 1992, modificada por la Orden de 21 de enero de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de febrero), por la que se regula la concesión de becas y ayudas de formación, investigación, intercambio, promoción y de viajes y estancia, de la Agencia Española de Cooperación Internacional, esta Agencia, en virtud de las competencias atribuidas en el Real Decreto 1141/1996, de 24 de mayo («Boletín Oficial del Estado» del 25), ha resuelto:

Primero.—Conceder ayudas a los lectores de español que a continuación se relacionan, por el período 1 de junio de 1998, al 31 de mayo de 1999, de acuerdo con la Resolución de 29 de enero de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de febrero), y el acta de preselección de ayudas para lectores de español, curso 1998/1999, de fecha 14 de abril de 1998:

Don Pedro Tena Tena (Universidad de Filipinas).
 Don José María Fons Guardiola (Universidad del Ateneo).
 Doña Beatriz del Río Aguirre (Universidad Jawaharial Nehru).
 Doña Adoración López Dueñas (Instituto de Lenguas de Hyderabad).
 Doña Roser Noguera Mas (Universidad de Delhi).
 Don José Antonio Martínez Marín (Universidad de Malaya).

Segundo.—Los derechos económicos se relacionan en el apartado sexto de la citada Resolución, y se concretan en:

a) Ayuda personal mensual de:

150.000 pesetas, a deducir la retención fiscal correspondiente a los lectores en India y Malasia.

200.000 pesetas, a deducir la retención fiscal correspondiente a los lectores en Filipinas.

b) Seguro de asistencia sanitaria.

c) Dos ayudas de viaje de 150.000 pesetas, una al comienzo y otra al final del curso académico.

Tercero.—Ordenar la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de las ayudas reconocidas en esta Resolución, en los términos previstos en la citada Orden de 26 de marzo de 1992.

Madrid, 7 de mayo de 1998.—El Presidente, P. D. (Resolución de 21 de noviembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 10 de diciembre), el Secretario general, Luis Espinosa Fernández.

Ilmos. Sres.: Director del Gabinete Técnico; Director general del Instituto de Cooperación con el Mundo Árabe, Mediterráneo y Países en Desarrollo, y Vicesecretario general de la Agencia Española de Cooperación Internacional.

MINISTERIO DE JUSTICIA

12665 *RESOLUCIÓN de 7 de mayo de 1998, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 2/2.743/1997, interpuesto ante la Sección Segunda de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana.*

Ante la Sección Segunda de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, don Antonio Cebrián Martínez, ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 2/2.743/1997, contra desestimación tácita a recurso revisión interpuesto contra Resolución de 24 de marzo de 1993, sobre relación definitiva de aprobados en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, turno libre.

En consecuencia, esta Dirección General ha resuelto emplazar a los interesados en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, para que puedan comparecer ante la referida Sala en el plazo de nueve días.

Madrid, 7 de mayo de 1998.—El Director general, Juan Ignacio Zoido Álvarez.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Medios Personales al Servicio de la Administración de Justicia.

12666 *RESOLUCIÓN de 7 de mayo de 1998, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 2/2.972/1997, interpuesto ante la Sección Segunda de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana.*

Ante la Sección Segunda de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, don Ricardo Crespo-Azorín Beut ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 2/2.972/1997, contra desestimación tácita a recurso revisión interpuesto contra Resolución de 24 de marzo de 1993, sobre relación definitiva de aprobados en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, turno libre.

En consecuencia, esta Dirección General ha resuelto emplazar a los interesados en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, para que puedan comparecer ante la referida Sala en el plazo de nueve días.

Madrid, 7 de mayo de 1998.—El Director general, Juan Ignacio Zoido Álvarez.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Medios Personales al Servicio de la Administración de Justicia.